

Banque Cantonale de Genève Sr. D.

Bruce Crochat

Luxemburgo, 16 de julio de 2024

SUPERACIÓN ACTIVA **de los límites de inversión**

Synchrony (LU) High Dividend US Stocks

Estimado Sr.:

Tras la revisión de los límites de inversión del subfondo Synchrony (LU) High Dividend US Stocks, en el valor liquidativo (VL) de fecha 12/7/2024, descubrimos que se habían superado dichos límites debido a varias ventas de valores (fecha de operación: 11/7/2024; fecha de liquidación: 12/7/2024) realizadas en relación con los importantes reembolsos de posiciones del subfondo en cuestión (fecha de operación: 12/7/2024; fecha de liquidación: 16/7/2024):

Según el artículo 41 (2) de la ley sobre OICVM

«Un OICVM puede tener mantener liquidez con carácter accesorio».

En las Preguntas frecuentes de la Ley de 17 de diciembre de 2010 (Law of 17 December 2010 – FAQ) de la CSSF, se establece que:

«[...] Un subfondo puede mantener como máximo el 20 % de sus activos netos en liquidez, con carácter accesorio, mediante depósitos a la vista [...]».

Según el artículo 43 (1) de la ley sobre OICVM

«Un OICVM no puede invertir más del 20 % de sus activos en depósitos colocados en la misma entidad».

Según el artículo 43 (2) de la ley sobre OICVM

«[...] un OICVM no puede invertir más del 20 % de sus activos en una misma entidad combinando cualquiera de los siguientes:

- inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por dicha entidad;
 - depósitos en dicha entidad; o
 - riesgos resultantes de las operaciones de derivados extrabursátiles (OTC) con esa entidad».
- **Inversiones en valores mobiliarios o IMM emitidos por Spuerkeess: 0,00 % de los activos netos**
 - **Depósitos a la vista con Spuerkeess:
32,99 % de los activos netos > 20 % de los activos netos**
 - **Riesgos resultantes de las operaciones con instrumentos derivados con Spuerkeess. 0,00 % de los activos netos**

→ **Exposición total a Spuerkeess en la fecha valor 12/7/2024 = 32,99 % > 20 % de los activos netos**



Se espera que esta situación se corrija al liquidarse los reembolsos de las posiciones del subfondo con fecha valor 16/7/2024.

Le recordamos que, de acuerdo con la circular 02/77 de la CSSF, el gestor o la sociedad de gestión deberá reembolsar al fondo cualquier pérdida resultante de esta superación activa de los límites, mientras que el fondo retendrá cualquier beneficio. Además, SPUERKEESS notificará a la CSSF y al auditor cualquier superación activa de los límites de este tipo.

Nos pondremos en contacto con usted cuanto antes para informarle del resultado de esta superación activa de los límites.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Aprovechamos la ocasión para saludarte atentamente.

Françoise Sover
Depositary Controls Division
Depositary and Oversight

Sandy Schmitz
Team Manager Depositary Controls Division
Depositary and Oversight

Aviso sin firma

Copia: Christian Carron, Benoît Paquay, Daniel Pyc, Laetitia Dilinger, Raphael Membrez, pminstit@bcge.ch, Emmanuel Cacault, Yoan Laporte, Paolo Vinciarelli, Kieffer Michel, Stremler Thierry